

| TABLÓN DE ANUNCIOS | |
|--------------------|------------|
| RECURSOS HUMANOS | |
| Nº Documento: | 41 |
| Fecha publicación: | 09/02/2026 |

RESOLUCIÓN DE 6 DE FEBRERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO C, SUBGRUPO C1), EN EL SERVICIO DE GESTIÓN ECONOMICA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER TEMPORAL INTERINO CON CARGO A VACANTE.

De conformidad con lo establecido en la *Resolución de 20 de enero de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se publica la Convocatoria para la provisión de una plaza de Grupo Administrativo de la Función Administrativa (Grupo C, Subgrupo C1) en el Servicio de Gestión Económica, mediante nombramiento estatutario de carácter temporal interino con cargo a vacante*, esta Gerencia, en uso de las competencias que tiene conferidas, **RESUELVE:**

1. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en relación al apartado número uno de la Base Sexta de la Resolución de 20 de enero de 2026.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

| D.N.I. | APELLIDOS, NOMBRE | ADMISION - EXCLUSIÓN | CAUSAS DE EXCLUSIÓN |
|-----------|--------------------------------|----------------------------|---------------------|
| ***4363** | CARBALLO DE MORA LOSANA, PAULA | ADMITIDO/A | |
| ***7250** | DE LA TORRE MATEO, LUCÍA | ADMITIDO/A | |

2. Los aspirantes excluidos y los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un **plazo de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos, para subsanar el/los defecto/s que haya/n motivado su exclusión o su no inclusión expresa. A tal efecto, deberán remitir reclamación vía telemática dirigida al Servicio de Recursos Humanos del Hospital Universitario Santa Cristina, según se establece en el Anexo V de la Resolución de 20 de enero de 2026.

Madrid, 6 de febrero de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2026.02.06 16:55

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta

